



COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha: 4 de mayo de 2004
Comunicado número: 04-29 SP

Contacto: Tiffani S. Clements (202) 401-0035
Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

SBA Anuncia Nuevas Regulaciones para Crear Oportunidades para Veteranos Discapacitados en Servicio

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa anunció hoy un nuevo programa de adquisiciones que fortalecerá las oportunidades de contratos para pequeños empresarios veteranos que hayan quedado discapacitados a causa de su servicio. La regulación interina se publicará mañana y entrará en efecto de inmediato. El Consejo Regulador de las Adquisiciones Federales emitió al mismo tiempo regulaciones que ponen en vigor el programa.

“Para el Presidente Bush es una prioridad la extensión de servicios a todos los empresarios americanos, y nosotros tenemos una responsabilidad especial de hacer un esfuerzo en favor de los que se sacrificaron por nuestra seguridad y libertad”, dijo el administrador de la SBA, Héctor V. Barreto. “Hemos hecho un gran esfuerzo para lograr eso precisamente. La cantidad de dinero federal asignada a los contratos para veteranos discapacitados por servicio aumentó de \$298 millones en el año fiscal 2002 a \$510 millones en 2003; pero queremos hacer más aún. Las regulaciones que estamos emitiendo hoy asegurarán que esos grandes americanos que sirvieron a nuestro país con orgullo continúen teniendo acceso justo y abierto a las oportunidades de contratos”.

La nueva regulación enmendará secciones importantes del Código de Regulaciones Federales, añadiéndole estipulaciones que les permitirán a los funcionarios a cargo de las contrataciones restringir la asignación de contratos a negocios propiedad de veteranos discapacitados por causa del servicio, cuando haya una expectativa razonable de que dos o más negocios de este tipo presentarán licitaciones con un costo justo. También permite el otorgamiento de contratos sin que medie competencia cuando exista la expectativa razonable de que no habrá más de dos negocios de veteranos discapacitados en presentar licitaciones, y el contrato en cuestión no sobrepasa los \$3 millones, con la excepción de contratos en el área de la manufactura, donde pueden llegar a los \$5 millones.

La regulación interina les permite a los negocios que se auto certifiquen como firmas propiedad de veteranos que resultaron discapacitados durante su servicio activo. Cualquier duda o disputa acerca de la condición de negocio propiedad de veteranos discapacitados en el servicio se debe llevar ante la SBA para su resolución. La SBA se basará en las determinaciones existentes del Departamento de Asuntos de Veteranos o el Departamento de Defensa en cuanto al estatus de las compañías, y ayudará a imponer y ejecutar multas y penalidades en casos de que se haya ofrecido información falsa al respecto.

Para más información acerca de los programas de la SBA, llame al Centro de Información de la SBA al 1-800-827-5722 o TDD 704-344-6640, o visite el sitio en español de la SBA en la red, en www.negocios.gov.

Usted puede recibir todos los comunicados de prensa de la SBA por e-mail. Para suscribirse visite la página <http://web.sba.gov/list> y seleccione “Press Office”.